

ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las ocho quince horas del día ocho 26 de mayo de dos mil veintitrés, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de las obras contenidas en la fase 1 del Proyecto de ejecución de 2+3 pistas cubiertas de pádel, en el complejo deportivo municipal de Viana”, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCALES: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

D. JESUS ANGEL ARANDIA MIQUELEZ

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

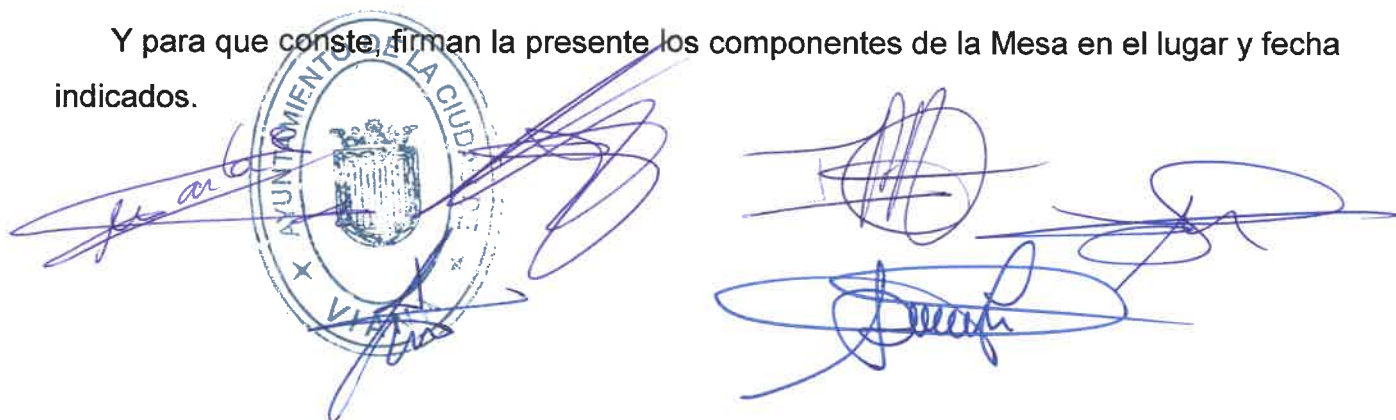
VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

VALENTIN MARTINEZ,S.L.

Examinado el sobre nº 1 “Documentación administrativa”, no se observan defectos en la documentación aportada por los licitadores, consecuentemente, la Mesa acuerda admitirlos.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2

“CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las ocho horas del día ocho de junio de 2023, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de las obras contenidas en la Fase 1 del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE 2+3 PISTAS CUBIERTAS DE PADEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCALES: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe del Ingeniero Industrial Alberto de Carlos Alonso, a excepción del referido al sobre número 3. "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar la única oferta presentada para ver si supera el umbral mínimo de 15 puntos requerido en el pliego.

OFERTA 1: VALENTÍN MARTÍNEZ S.L.

1.a) Análisis y estudio del proyecto

El contratista analiza el alcance del proyecto, mostrando conocimiento de lo que se solicita y requiere.

Establece como aspecto fundamental la demolición de las pistas existentes garantizando la integridad de la estructura metálica de cubierta existente con la entrada y salida de camiones.

Propone realizar cortes selectivos del hormigón en la demolición para garantizar la seguridad y eficiencia.

La propuesta de trabajos planteada es la correcta para el tipo de obra con el compromiso de garantizar la seguridad de la obra y la demolición controlada y selectiva con separación de residuos.

1.b) Mejoras de soluciones constructivas

En la oferta indica que no hay mejoras relevantes pero sí propone la colocación de un sumidero lineal para mejorar la evacuación de agua en la unión de las pistas de la fase 1 con el encuentro del pavimento a realizar en la fase 2, y así evitar unión de pendientes, siendo una buena mejora constructiva, de funcionamiento y estética..

1.c) Accesibilidad y organización de la obra

La organización y accesibilidad de la obra está muy bien explicada y precisa, con plano de colocación de vallado y accesos, diagrama de Gantt de ejecución de fases, con identificación del camino crítico, reposiciones del jardín afectado, sin afectación a suministros, definiendo claramente las actuaciones que pretende realizar.

Aporta plano con la organización de la obra, accesos rodados de entradas y salidas, instalaciones de obra, vallados, etc.

2) Valoración de la oferta:

Una vez analizada la documentación técnica tanto la memoria como el planteamiento y las soluciones planteadas se ajustan totalmente a la obra y abarca todos los criterios del pliego y de las propias necesidades de la obra.

Su propuesta es bastante completa y no se deja nada al azar. Analiza adecuadamente el proyecto y las mejoras propuestas son las más adecuadas posibles

La **puntuación total** adjudicada a la empresa es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

CONCEPTO	PUNTOS PLIEGO	PUNTUACIÓN
1.a) Análisis y estudio del proyecto	10	6
1.b) Mejora de soluciones constructivas	10	6
1.c) Accesibilidad y organización de la obra		
1.c).1 Organización	6	6
1.c).2 Plano organización	2	2
1.c).3 Reposiciones tierra vegetal / jardinería	2	2
2) Valoración final	30	22

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana a 8 de junio de 2023





CIF: B-26416362
C/ Juan Boscán nº 16, bajo
26006 Logroño (La Rioja)
Tfno/Fax: 941 500 325. Móvil: 636 539 544.
Email: ingenieria@esoal.es



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

**INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN
DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 2+3 PISTAS
CUBIERTAS DE PÁDEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO
MUNICIPAL DE VIANA. FASE 1: DERRIBO DE 2 PISTAS
DE PÁDEL EXISTENTES Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
MISMAS, EN VIANA**

ÍNDICE

1. OBJETO DEL INFORME	3
2. OFERTAS PRESENTADAS	3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN	3
4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	4
5. RESUMEN DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS	5

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 2+3 PISTAS CUBIERTAS DE PÁDEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA. FASE 1: DERRIBO DE 2 PISTAS DE PÁDEL EXISTENTES Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS, EN VIANA

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como fin valorar adecuadamente el sobre de criterios subjetivos o no evaluables mediante fórmulas de cada una de las ofertas presentadas al concurso de Contratación de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de 2+3 pistas cubiertas de pádel en el Complejo Deportivo Municipal de Viana. Fase 1: Derribo de 2 pistas existentes y actualización de las mismas, conforme al Pliego de Contratación, en condiciones de igualdad y garantías a los licitadores.

El contrato se efectúa por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, tramitación ordinaria.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la apertura del sobre administrativo, se tienen por presentadas las siguientes empresas:

EMPRESAS PRESENTADAS	CIF	OFICINAS
VALENTÍN MARTÍNEZ SOCIEDAD LIMITADA	B26115568	Vara de Rey 16, 1C, LOGROÑO

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según el pliego de contratación del concurso, los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas son los siguientes:

- **Análisis y estudio del proyecto**, en el que el contratista expondrá un conocimiento profundo del alcance y fases de la obra proyectada, demostrando su interés y que la oferta responde a un estudio responsable del alcance de la fase 1 del proyecto, objeto de la presente licitación. Se analizará la situación actual de las pistas de pádel existentes, así como las afecciones y condicionantes para llevar a cabo las labores de derribo pretendidas. Se deberá cerciorar de que el proyecto no tiene grandes errores u omisiones, que las instalaciones pueden llevarse a cabo, que no faltan partidas o mediciones en el presupuesto, que las partidas y materiales están bien definidos, etc... **(hasta 10 puntos)**.
- **Mejoras de soluciones constructivas**; se valorarán aquellas mejoras que la empresa pueda aportar a las soluciones previstas en proyecto dentro de la Fase 1. Se valorará otro tipo de intervenciones en el entorno inmediato a las pistas de pádel, que supongan una mejora de las condiciones de funcionamiento, organización y/o estética **(hasta 10 puntos)**.
- **Accesibilidad y organización de la obra**; estudio y organización de los accesos a la obra, tanto del personal como de la maquinaria a emplear y de los camiones de suministros, que en todo caso deberán ser acordes con las condiciones, dimensiones y situación de las pistas de pádel, y del resto de instalaciones de las inmediaciones **(hasta 6 puntos)**. Se aportará plano de organización de la obra, definiendo zonas de acopios, casetas, recorridos, señalización, etc.... **(hasta 2 puntos)**. Se contemplará la reposición de la tierra vegetal / jardinería de las zonas anexas a las pistas de pádel que puedan verse afectadas por las obras **(hasta 2 puntos)**.

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 2+3 PISTAS CUBIERTAS DE PÁDEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA. FASE 1: DERRIBO DE 2 PISTAS DE PÁDEL EXISTENTES Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS, EN VIANA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2,c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del **50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmula**, esto es una puntuación mínima de **15 puntos** en la valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar la única oferta presentada para ver si supera el umbral mínimo de 15 puntos requerido en el pliego.

OFERTA 1: VALENTÍN MARTÍNEZ S.L.

1.a) Análisis y estudio del proyecto

El contratista analiza el alcance del proyecto, mostrando conocimiento de lo que se solicita y requiere.

Establece como aspecto fundamental la demolición de las pistas existentes garantizando la integridad de la estructura metálica de cubierta existente con la entrada y salida de camiones.

Propone realizar cortes selectivos del hormigón en la demolición para garantizar la seguridad y eficiencia.

La propuesta de trabajos planteada es la correcta para el tipo de obra con el compromiso de garantizar la seguridad de la obra y la demolición controlada y selectiva con separación de residuos.

1.b) Mejoras de soluciones constructivas

En la oferta indica que no hay mejoras relevantes pero sí propone la colocación de un sumidero lineal para mejorar la evacuación de agua en la unión de las pistas de la fase 1 con el encuentro del pavimento a realizar en la fase 2, y así evitar unión de pendientes, siendo una buena mejora constructiva, de funcionamiento y estética..

1.c) Accesibilidad y organización de la obra

La organización y accesibilidad de la obra está muy bien explicada y precisa, con plano de colocación de vallado y accesos, diagrama de Gantt de ejecución de fases, con identificación del camino crítico, reposiciones del jardín afectado, sin afectación a suministros, definiendo claramente las actuaciones que pretende realizar.

Aporta plano con la organización de la obra, accesos rodados de entradas y salidas, instalaciones de obra, vallados, etc.

2) Valoración de la oferta:

Una vez analizada la documentación técnica tanto la memoria como el planteamiento y las soluciones planteadas se ajustan totalmente a la obra y abarca todos los criterios del pliego y de las propias necesidades de la obra.

Su propuesta es bastante completa y no se deja nada al azar. Analiza adecuadamente el proyecto y las mejoras propuestas son las más adecuadas

INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 2+3 PISTAS CUBIERTAS DE PÁDEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA. FASE 1: DERRIBO DE 2 PISTAS DE PÁDEL EXISTENTES Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS, EN VIANA

posibles.

En definitiva, la oferta y la propuesta son adecuadas a la obra a realizarse.

CONCEPTO	PUNTOS PLIEGO	PUNTUACIÓN
1.a) Análisis y estudio del proyecto	10	6
1.b) Mejora de soluciones constructivas	10	6
1.c) Accesibilidad y organización d ela obra		
1.c).1 Organización	6	6
1.c).2 Plano organización	2	2
1.c).3 Reposiciones tierra vegetal / jardinería	2	2
2) Valoración final	30	22

NOTA: Se indica que la valoración final obtenida alcanza los 15 puntos de corte.

5. RESUMEN DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

En resumen, puede considerarse la oferta adecuada a la propuesta y objetivos indicados en el Pliego.

En cualquier caso, todo análisis no encontrado en la memoria, así como motivos de discordancia entre las partes, debe aplicarse lo indicado en el Pliego de Contratación que rige el concurso.

NOTA: Este informe es informativo y no vinculante quedando el mismo a disposición de los servicios técnicos municipales y de la corporación municipal para que actúen conforme a los criterios que consideren oportunos.

Y para que así conste y sirva a efectos oportunos expedimos el presente informe de valoración técnica.

En Viana, a 6 de junio de 2023

El técnico informante

DE CARLOS
ALONSO
ALBERTO -
16577238B

Firmado digitalmente por DE
CARLOS ALONSO ALBERTO -
16577238B
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=DE CARLOS ALONSO
ALBERTO - 16577238B, sn=DE
CARLOS ALONSO,
givenName=ALBERTO, c=ES,
serialNumber=DCES-16577238B
Fecha: 2023.06.06 18:39:37 +0200

Fdo: Alberto de Carlos Alonso
Ingeniero Industrial col. Nº 2343



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En Viana, siendo las 08:00 horas del día 8 de junio de 2023 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de las obras contenidas en la Fase 1 del proyecto de ejecución de 2+3 pistas cubiertas de pádel en el complejo deportivo municipal de Viana, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: DÑA MARTA ESPINOSA CARIÑANOS

VOCALES: DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

VOCAL- INTERVENTORA: IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

VOCAL-SECRETARIA: DÑA M^a ASUNCION GIL BARNO

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", se procede a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las empresas que han alcanzado la puntuación mínima necesaria de 20 puntos en la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas, dando el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (máx. 40 p.)	EXTENSION PLAZO GARANTIA (máx. 16 p.)	ASEGURAMIENTO CALIDAD (máx. 2 p.)	GESTION AMBIENTAL (máx. 2 p.)	CRITERIOS SOCIALES (max.10 p.)	TOTAL
VALENTIN MARTINEZ,S.L.	40 (107.419,94 €)	0	0	0	4	44

La puntuación total de la empresas presentada y admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	VALENTIN MARTINEZ,S.L.
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	22
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS	44
TOTAL PUNTOS	66

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a VALENTIN MARTINEZ, S.L. por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.





AYUNTAMIENTO
DE VIANA

EXPEDIENTE ORDINARIO DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN LA FASE 1 DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE 2+3 PISTAS CUBIERTAS DE PADEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA. ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En Viana a 15 de junio de 2023 siendo las 08:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten Dña Eva García Fernández en calidad de Presidenta, y como vocales, Dña Yolanda González García Dña Marta Espinosa Cariñanos, Dña Irantzu Antoñana Abalos, Dña Idoia González de Zarate como Interventora y Dña M^a Asunción Gil Barnó, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a VALENTIN MARTINEZ,S.L., con carácter previo a la propuesta de adjudicación - a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado, en fecha 8 de junio de 2023, la "Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación".

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Proponer la adjudicación del contrato de ejecución de las obras contenidas en la fase 1 del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE 2+3 PISTAS CUBIERTAS DE PADEL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE VIANA, a VALENTIN MARTINEZ,S.L, conforme a la oferta presentada, por importe de 107.419,94 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de 12 semanas desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Segundo.- La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por VALENTIN MARTINEZ,S.L., resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero.- Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

Cuarto.- Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

Ante mí,
La Secretaria de la Mesa de Contratación

